PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1.101/2.014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "2B REFRIGERACIÓN" DE LETICIA BARRETO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.014, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.014 – 2015.-

Asunción, 10 de diciembre de 2.014

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Nº 32/2.014, "Servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; correspondiente al Periodo 2.014 – 2.015;*

La Ley Nº 5.142/2.014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014";

El Decreto Nº 1.100/2.014, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2.014;

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2.051/2.003, Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para el servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados, objeto del llamado.

Que por Nota Nº 507/2.014, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad Contratación Directa, en el Rubro 240 (Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y vehículos).

Que en el Acta Nº 69/2.014, consta que en fecha 9 de diciembre de 2.014, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión la empresas JMC S.A., 2B Refrigeración de Leticia Barreto y Tecno Frio de Pascual Torres.

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 52/2.014, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 32/2.014, "Servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la firma "2B Refrigeración" de Leticia Barreto.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor Oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO; *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el* ***Llamado a Contratación Directa Nº 32/2014 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados",*** *para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la firma "2B Refrigeración" de Leticia Barreto, por un monto máximo de* ***ciento cuarenta millones de Guaraníes (Gs. 140.000.000),*** *y por un monto mínimo de* ***setenta millones de Guaraníes (Gs. 70.000.000),*** *correspondiente al Periodo 2.014 – 2.015.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1°, en el Rubro 240 (Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

César Daniel Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República